



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio Fiscal 2018



PAE 2019



Consultoría

Innovar, Desarrollar y Gestionar
para el Futuro

Directorio

Mtra. María Eugenia Campos Galván
Alcaldesa del municipio de Chihuahua

Ing. Ignacio Ramírez Salazú
Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación
Municipal

Ing. Joel Rivera Saucedo
Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de
Evaluación y Planeación

Arq. Carlos Aguilar García
Director de la Dirección de Obras Públicas

C. Gerardo Isaí Lucero Díaz
Jefe de Oficina de Construcción

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal

Ing. Alain Arturo Martínez Posada
Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de Urbanización Municipal

Lic. Ricardo Martínez García
Director de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

C.P. Néstor Arcenio Falcón Fierro
Unidad Administrativa

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez
Tesorera Municipal

C.P. Araceli Josefina Natividad García
Jefa del Departamento de Control de Presupuestos

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Oficial Mayor

Lic. Eunice Méndez Tarango
Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos



Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	1
OBJETIVOS.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos:.....	3
METODOLOGÍA	4
DATOS GENERALES.....	5
Marco Normativo.....	5
Alineación con la política pública	6
Presupuesto histórico del FISM	8
RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	9
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	9
Avance de indicadores y análisis de metas.....	11
Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	13
Valoración.....	17
COBERTURA	18
Población Potencial	18
Población Objetivo	18
Población Atendida.....	18
Análisis de la Cobertura.....	22
SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	23
PRESUPUESTO.....	27
Presupuesto Autorizado.....	27
Porcentaje de Gastos	27
Costo de Efectividad	28
Uso de los Recursos en función a las metas de los indicadores.	29
FODA.....	31
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	36
CONCLUSIONES	38
ASM Y RECOMENDACIONES	39
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	41



Índice de Tablas

Tabla 1. Catálogo del FAIS, 2018	6
Tabla 2. Alineación del FISM con la política nacional.....	6
Tabla 3. Alineación del FISM con los ODM	7
Tabla 4. Presupuestos históricos del FISM del municipio de Chihuahua.....	8
Tabla 5. Evolución de los indicadores de resultados, periodo 2017-2018	9
Tabla 6. Evolución de los indicadores de gestión, periodo 2017-2018	10
Tabla 7. Avance en los indicadores de la MIR 2018.....	11
Tabla 8. Desglose de rubros de proyectos FISM (2016-2018)	16
Tabla 9. Beneficiarios atendidos por Subcategoría de apoyo por el FISM en el municipio de Chihuahua en 2016.....	19
Tabla 10. Beneficiarios atendidos por Subcategoría de apoyo por el FISM en el municipio de Chihuahua en 2017.....	20
Tabla 11. Beneficiarios atendidos por Subcategoría de apoyo por el FISM en el municipio de Chihuahua en 2018.....	20
Tabla 12. Seguimiento a los ASM de las evaluaciones externas periodo 2016-2017	23
Tabla 13. Presupuesto autorizado	27
Tabla 14. Resumen del ejercicio del FISM por Concepto de Gasto	29
Tabla 15. Resumen del ejercicio del FISM por componente de la MIR	29

Índice de Figuras

Figura 1. Distribución de proyectos (ZAP) FISM 2016-2018	14
Figura 2. Distribución de egresos (ZAP) FISM 2016-2018	14
Figura 3. Distribución de proyectos (rubros) FISM 2016-2018	15
Figura 4. Distribución de egresos (rubros) FISM 2016-2018	15
Figura 5. Evolución de la Población Atendida por el FISM del periodo 2016-2018 en el municipio de Chihuahua	18
Figura 6. Evolución de las Viviendas Atendidas por el FISM del periodo 2016-2018 en el municipio de Chihuahua	21
Figura 7. Distribución por localidad de la población atendida por el FISM en el municipio de Chihuahua, año 2018.....	21
Figura 8. Ponderación de Índice de Efectividad.	28



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en su ejercicio fiscal 2018, tuvo como objetivo realizar una valoración del desempeño del Fondo, ejercicio fiscal 2018, en el municipio de Chihuahua, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo en el municipio, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

La metodología que se utilizó implicó la realización de entrevistas con el personal operativo del FISM, con el fin de conocer la operación de Programa, se recolectó documentación normativa comprobatoria y formatos para verificar el cumplimiento de la normativa. Se realizó una revisión de gabinete con la información recolectada para la identificación y determinación de datos necesarios para la generación del informe de esta Evaluación, en el entendido de que esta genera información cuantitativa y cualitativa; el análisis y presentación de resultados se realizó en seis apartados: datos generales, resultados y productos, cobertura, seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora y presupuesto. Y sus principales hallazgos fueron:

- Los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social fueron publicados el 30 de noviembre de 2018.
- Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.
- Al FISM en el municipio de Chihuahua se le han realizado tres evaluaciones: en el 2016 y 2017 fueron evaluaciones de Diseño y para el ejercicio fiscal 2018 su evaluación fue del Desempeño.
- En el análisis de evolución de los indicadores de resultados de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores del fin y propósito.
- En el análisis de evolución de los indicadores de gestión de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores de componentes y actividades.
- En la MIR no coincide el método de cálculo y la unidad de medida con la meta programada del indicador.
- La MIR no tiene evidencia de seguimiento a los resultados.
- En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido.
- En los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 no existen Programas Operativos Anuales.
- No existe coincidencia en los indicadores de la MIR 2017 y 2018, en ningún nivel de la MIR.
- La totalidad de los indicadores planteados en la MIR 2017, miden ejercicio fiscal.
- No existe coincidencia en las unidades de medida entre las metas de los indicadores y los indicadores, en el ejercicio fiscal 2018.
- El ejercicio de los recursos se realizó en proyectos distintos (educación, salud, urbanización, vivienda, agua y saneamiento).
- La población que se reporta atendida por el FISM muestra una tasa de crecimiento positiva anual de 2016 a 2018, esto favorecido principalmente por conceptos de apoyo como drenaje pluvial y drenaje sanitario que beneficiaron a grandes sectores de la población de la zona urbana del municipio en 2017 y 2018.
- El Fondo requiere de una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para poder programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Resulta fundamental establecer una planeación estratégica que permita analizar la evolución en la cobertura del FISM, así poder evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifique su instrumentación en el municipio.



- Existe un Comité para el seguimiento de ASM.
- Se han generado 25 ASM como resultado de dos evaluaciones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
- Según los documentos de seguimiento y las evaluaciones previas solo seis ASM reportan un 100% de avance.
- Existen 12 ASM que se reportan “en proceso”, sin embargo, no muestran porcentaje de avance.
- No se reporta evidencia que priorice o establezca el orden en el que deberán de ser atendidas.
- No se realizaron seguimientos adicionales para cinco de las ASM correspondientes a la evaluación del ejercicio 2016 que no lograron el 100% de avance.
- No se detectó la existencia de una normativa para la atención y seguimiento de la ASM.
- El Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$83'082,832.62.
- No existieron modificaciones al presupuesto autorizado y este fue radicado en su totalidad al Municipio de Chihuahua.
- El porcentaje del gasto del Programa fue de 99.98% que corresponde a un importe de \$83'068,718.99.
- La población beneficiada fue de 224,403 personas entre hombres y mujeres.
- El Programa es congruente entre el ejercicio de los recursos, el objetivo del Programa y los componentes de la MIR elaborada por el Municipio.

Con fundamento en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, las conclusiones de la evaluación de desempeño del FISM, en su ejercicio fiscal 2018 son:

- El FISM fue creado para solucionar las carencias en los conceptos como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, por tal motivo existe alineación del FISM con los ODM, PND, PED y PMD vigentes para el año 2018.
- El FISM en el municipio de Chihuahua, carece de documentos base de planeación para el seguimiento de indicadores y metas, por lo cual no es posible realizar análisis de evolución de los indicadores de resultados. En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido; en contraparte los proyectos de salud, vivienda y otros proyectos, solamente se han ejecutado obras en el año 2016.
- El FISM no cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Al FISM se le han generado 25 ASM como resultado de 2 evaluaciones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, pero solo seis ASM reportan un 100% de avance. Adicionalmente no se reporta evidencia que priorice o establezca el orden en el que deberán de ser atendidas.
- El Programa es congruente entre el ejercicio de los recursos, el objetivo del Programa y los componentes de la MIR elaborada por el Municipio.



OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una valoración del desempeño del FISM, ejercicio fiscal 2018, en el municipio de Chihuahua, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo en el municipio, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo.
- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la aplicación del fondo en el municipio.
- Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del FISM;
- Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del desempeño del FISM, así como su orientación a resultados.



METODOLOGÍA

La Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), presenta el siguiente esquema metodológico, basado en los términos de referencia publicados en el PAE 2019 del municipio de Chihuahua.

Tema	Descripción
Tema I. Datos Generales	Contiene la información básica acerca de las características del FISM. Incluye el nombre y siglas, nombre de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Programa, año de inicio de su operación. Identifica la alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y a los Programas de Mediano Plazo, así como su contribución a los mismos.
Tema II. Resultados y Productos	Se describen cuáles son los principales objetivos del FISM; así mismo, se describen de forma general los principales atributos considerando el Fin, Propósito, bienes y servicios que entrega, así como a quién están dirigidos. Adicionalmente se considera si el Programa contribuye con los instrumentos de planeación estratégica correspondientes; y se realiza un análisis de los indicadores para resultados del Programa.
Tema III. Cobertura	Analiza cuál es la población potencial, objetivo y atendida del FISM, así como la evolución de la población atendida.
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica si el FISM fue sujeto a otras evaluaciones externas y/o internas en años anteriores y en su caso, la atención a las recomendaciones emitidas por las Instancias Técnicas Evaluadoras.
Tema V. Presupuesto	Analizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos vinculados con el FISM, lo anterior con el objeto de conocer la relación entre el cumplimiento de metas y el recurso ejercido.



DATOS GENERALES

Marco Normativo

El Ramo 33, es el mecanismo presupuestario para transferir recursos de la Federación hacia los Estados, Municipios y demarcaciones territoriales, que les permita fortalecer su capacidad de respuesta y atención de demandas en los rubros de educación, salud, *Infraestructura básica*, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, así como de Infraestructura educativa.

Este a su vez cuenta con diferentes 8 diferentes fondos los cuales tienen su marco jurídico específico dentro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), dentro de los cuales se encuentra el **Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social (FAIS)**, el cual indica que sus recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes:

- **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE):** para la atención de obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal y
- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF o FISM):** creado para solucionar las carencias en los conceptos como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (30 de noviembre de 2018), determina como objetivo el *establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social. Por ello, establece como población objetivo a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por SEDESOL (BIENESTAR) y puestos a disposición de gobiernos locales.*

Con base a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS (FISM) para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas, así como a la población que habita en las zonas señaladas.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza, rezago social, brechas de desigualdad y acceso a derechos sociales que se deben de alinear para mejorar el bienestar de las comunidades.



Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.

Tabla 1. Catálogo del FAIS, 2018

Rubro de Gasto	Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal
Agua y Saneamiento	Alcantarillado
Centros Integradores de Desarrollo	Agua Potable
Educación	Drenaje y Letrinas
Otros Proyectos	Electrificación rural y de colonias pobres
Salud	Infraestructura Básica del Sector Educativo
Urbanización	Infraestructura Básica del Sector Salud
Vivienda	Mejoramiento de Vivienda
	Acciones Sociales Básicas
	Urbanización
Modalidades por tipo de proyecto: Ampliación, Construcción, Equipamiento, Instalación, Mejoramiento y Rehabilitación.	

Fuente: Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2016.

Para la realización de obras del FAIS, los gobiernos de las Entidades, Municipios y Alcaldías podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales y de las alcaldías, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables.

Alineación con la política pública

Las Metas y Objetivos Nacionales a las que es vinculado el FISM, se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Alineación del FISM con la política nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
Meta:	2. México Incluyente	FIN:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria mediante el mejoramiento de la red de agua y saneamiento, la canalización y encauzamiento de arroyos, el acondicionamiento y rehabilitación de planteles educativos y el mejoramiento de caminos rurales haciendo el uso responsable y oportuno de los apoyos federales.
Objetivo:	5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Propósito:	Los habitantes de ZAP, mejoran sus condiciones de vida en los aspectos de suministro de agua y drenaje, así como canalización y encauzamiento de arroyos, infraestructura escolar y caminos rurales.



Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
Estrategia:	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Componentes:	Red de agua y saneamiento mejorados. Arroyos de la zona rural y urbana canalizados y encauzados. Planteles educativos mejorados y rehabilitados. Caminos rurales mejorados.

Fuente: PND 2013-2018 y PMD 2018-2021.

Los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, establecen que sus recursos tendrán como finalidad el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social. El Fondo atiende específicamente en el municipio de Chihuahua distintas problemáticas que comprenden la satisfacción de necesidad de la ciudadanía en materia de agua y drenaje, infraestructura educativa y caminos rurales.

En este sentido, su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se presenta específicamente en el Eje Estratégico 3 *Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos*. Además existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el Eje Estratégico 3 *Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente*, específicamente con su Objetivo 1, *Mejorar los medio de intercomunicación entre las localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las distintas regiones del estado* y con su Objetivo 5, *Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada, con el fin de mejorar la calidad del agua y dar prioridad a zonas urbanas con índices de pobreza y zonas rurales de alta marginación*.

La vinculación que se observa del Propósito de estas acciones con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) está dada como sigue:

Tabla 3. Alineación del FISM con los ODM

Meta ODM	Alineación del FISM
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	el municipio de Chihuahua, componentes y actividades en materia de infraestructura educativa en diversas zonas del municipio, promoviendo con ello una vida sana y el bienestar para la población chihuahuense beneficiaría.
Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	Las obras hidrosanitarias promovidas por el FISM en diversas zonas del municipio están orientadas a la mejora y saneamiento en su drenaje y alcantarillado.
Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	La construcción de caminos rurales promovió el desarrollo sostenible del municipio de Chihuahua a través del FISM.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000.



Presupuesto histórico del FISM

Utilizando como fuente de información el Periódico Oficial para el Estado de Chihuahua que a cada año correspondería, se obtienen los siguientes importes.

Tabla 4. Presupuestos históricos del FISM del municipio de Chihuahua

Ejercicio	Presupuesto Municipal
2013	65,493,686
2014	70,042,129
2015	70,691,263
2016	74,297,794
2017	81,096,280
2018	83,068,719

Fuente: DOE, 2013-2018.

El presupuesto para el ejercicio 2018, fue depositado al Municipio de Chihuahua en diez ministraciones mensuales de \$8,306,871.



RESULTADOS Y PRODUCTOS

El presente apartado se divide en cuatro temáticas que contribuyen al análisis del cumplimiento y evolución de las metas y productos proporcionados por el FISM en los ejercicios fiscales del 2016-2018, a continuación, se enlistan dichos temas:

- Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.
- Avance de indicadores y análisis de metas.
- Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).
- Valoración.

Al realizar el análisis de los indicadores de resultados en el periodo 2016-2018, se observó que el año fiscal 2016 no se generó la MIR, por lo que no es posible generar un análisis que incluye ese año. Por lo que el presente apartado solo incluye a los años fiscales 2017 y 2018.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Al FISM en el municipio de Chihuahua se le han realizado tres evaluaciones: en el 2016 y 2017 fueron evaluaciones de Diseño y para el ejercicio fiscal 2018 su evaluación fue del Desempeño.

El análisis de evolución de los indicadores se dividió en dos apartados. Uno en específico para los indicadores de resultados y/o impacto y otro para indicadores de gestión.

Al realizar el análisis de evolución de los indicadores de resultados de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores del fin y propósito, por lo cual no es posible realizar dicho análisis (Tabla 5).

Tabla 5. Evolución de los indicadores de resultados, periodo 2017-2018

NIVEL	MIR 2017		MIR 2018	
	NOMBRE	DEFINICIÓN	NOMBRE	DEFINICIÓN
Fin	Porcentaje de avance en las metas.	Sin Dato.	Porcentaje de beneficiarios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con los recursos federales del FISM 2018.	Porcentaje de beneficiarios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con respecto a la población total de las mismas.
Propósito	Índice en el ejercicio de recursos.	Sin Dato.	Cobertura de servicios en Zonas de Atención Prioritaria.	Porcentaje de variación de la cobertura de los servicios de suministro de agua y drenaje, así como canalización y encauzamiento de arroyos, infraestructura escolar y caminos rurales respecto al año anterior.

Fuente: MIR del FISM, ejercicio fiscal 2018.



Al realizar el análisis de evolución de los indicadores de gestión de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores de los componentes y actividades, por lo cual no es posible realizar dicho análisis (Tabla 6).

Tabla 6. Evolución de los indicadores de gestión, periodo 2017-2018

NIVEL	MIR 2017		MIR 2018	
	NOMBRE	DEFINICIÓN	NOMBRE	DEFINICIÓN
Componente	Porcentaje del presupuesto ejercido, respecto al monto autorizado en infraestructura vial mejorada.	Sin dato.	Cobertura por nuevos servicios de red de agua y saneamiento.	Porcentaje de incremento de beneficiarios por los servicios de red de agua y saneamiento con respecto a los del año anterior.
	Porcentaje del presupuesto ejercido, respecto al monto autorizado en drenaje y alcantarillado.	Sin dato.	Porcentaje de ríos y arroyos canalizados y encauzados del total registrados en el Municipio.	Porcentaje de ríos y arroyos canalizados y encauzados con respecto al total.
			Cobertura por nuevas obras de infraestructura escolar.	Porcentaje de beneficiarios por servicios de infraestructura escolar año actual con respecto al año anterior.
			Cobertura de habitantes con caminos rurales mejorados.	Porcentaje de beneficiarios con el mejoramiento de caminos rurales con respecto al total de habitantes de la zona rural del Municipio.
Actividades	Porcentaje del presupuesto ejercido, respectó al monto autorizado en el programa de pavimentación de concreto.	Sin dato.	Porcentaje de obras de fortalecimiento de la red de agua y alcantarillado realizadas.	Porcentaje de obras de fortalecimiento de la red de agua y alcantarillado realizadas con respecto a las obras programadas.
			Porcentaje de Arroyos canalizados y encauzados.	Porcentaje de arroyos canalizados y encauzados con respecto a los programados.
			Porcentaje de planteles construidos y rehabilitados.	Porcentaje de planteles construidos y rehabilitados con respecto a los programados.
	Porcentaje del presupuesto ejercido, respectó al monto	Sin dato.	Porcentaje de superficie de caminos rurales recarpeteados y pavimentados.	Porcentaje de superficie de caminos rurales recarpeteados y pavimentados con



NIVEL	MIR 2017		MIR 2018	
	NOMBRE	DEFINICIÓN	NOMBRE	DEFINICIÓN
	autorizado en obra hidrosanitaria.			respecto a la superficie programada.
			Porcentaje del presupuesto ejercido, respectó al monto autorizado en el programa de pavimentación de concreto.	Porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al monto autorizado para el programa.

Fuente: MIR del FISM, ejercicio fiscal 2018.

Avance de indicadores y análisis de metas

Al realizar el análisis de avance de indicadores del ejercicio fiscal 2018 se observó que la MIR cuenta con información con respecto, pero su medición no es adecuada, ya que el método de cálculo y la unidad de medida no coinciden con la meta programada del indicador. Adicionalmente la MIR no cuenta con avance, por lo que no dio seguimiento a los resultados (Tabla 7).

Tabla 7. Avance en los indicadores de la MIR 2018

NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Porcentaje de beneficiarios de las ZAP con los recursos federales del FISM 2018	Porcentaje de beneficiarios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con respecto a la población total de las mismas.	(Número de beneficiarios/Población total de ZAP) *100	Porcentaje	224,201 beneficiados
Cobertura de servicios en Zonas de Atención Prioritaria	Porcentaje de variación de la cobertura de los servicios de suministro de agua y drenaje, así como canalización y encauzamiento de arroyos, infraestructura escolar y caminos rurales respecto al año anterior.	(Porcentaje de cobertura de servicios año actual en ZAP/Cobertura año anterior de servicios en ZAP) *100	Porcentaje	224,201 beneficiados
Cobertura por nuevos servicios de red de agua y saneamiento	Porcentaje de incremento de beneficiarios por los servicios de red de agua y saneamiento con respecto a los del año anterior.	(Número de beneficiarios por servicios de agua y saneamiento del año actual/Número de beneficiarios por servicios de agua y saneamiento del año anterior)*100	Porcentaje	217,026 beneficiados



NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Porcentaje de ríos y arroyos canalizados y encauzados del total registrados en el Municipio	Porcentaje de ríos y arroyos canalizados y encauzados con respecto al total.	(Número de ríos y arroyos canalizados y encauzados/Número total de ríos y arroyos registrados en el Municipio)*100	Porcentaje	14 arroyos
Cobertura por nuevas obras de infraestructura escolar	Porcentaje de beneficiarios por servicios de infraestructura escolar año actual con respecto al año anterior.	(Número de beneficiarios por servicios de infraestructura escolar año actual/Número de beneficiarios por servicios de infraestructura escolar año anterior)*100	Porcentaje	3,300 alumnos beneficiados
Cobertura de habitantes con caminos rurales mejorados	Porcentaje de beneficiarios con el mejoramiento de caminos rurales con respecto al total de habitantes de la zona rural del Municipio.	(Número de beneficiarios con mejoramiento de caminos de la zona rural/Total de habitantes de la Zona rural)*100	Porcentaje	10,654 habitantes
Porcentaje de obras de fortalecimiento de la red de agua y alcantarillado realizadas	Porcentaje de obras de fortalecimiento de la red de agua y alcantarillado realizadas con respecto a las obras programadas.	(Número de obras de fortalecimiento de la red de agua y alcantarillado realizadas/Número de obras de fortalecimiento de la red de agua y alcantarillado programadas)*100	Porcentaje	9 obras
Porcentaje de Arroyos canalizados y encauzados	Porcentaje de arroyos canalizados y encauzados con respecto a los programados.	(Número de arroyos canalizados y encauzados/Número de arroyos programados a canalizar y encauzar)*100	Porcentaje	14 arroyos
Porcentaje de planteles construidos y rehabilitados.	Porcentaje de planteles construidos y rehabilitados con respecto a los programados.	(Número de planteles construidos y rehabilitados/Número de planteles programados a construir y rehabilitar)*100	Porcentaje	8 obras
Porcentaje de superficie de caminos rurales	Porcentaje de superficie de caminos rurales recarpeteados y	(Superficie de caminos rurales recarpeteados y	Porcentaje	Sin Dato



NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META
recarpeteados y pavimentados.	pavimentados con respecto a la superficie programada.	pavimentados/Superficie de caminos rurales programados a recarpetear y pavimentar)*100		
Porcentaje del presupuesto ejercido, respectó al monto autorizado en el programa de pavimentación de concreto.	Porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al monto autorizado para el programa.	(Presupuesto Ejercido/Presupuesto Programado)*100	Porcentaje	\$7,797,933.1

Fuente: MIR del FISM, ejercicio fiscal 2018.

Con base en la información proporcionada por el municipio de Chihuahua, el FISM para su ejercicio fiscal 2018, no cuenta con un Programa Anual de Operación (POA), por lo cual no es posible realizar un análisis de las metas, debido a que se carece de información.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

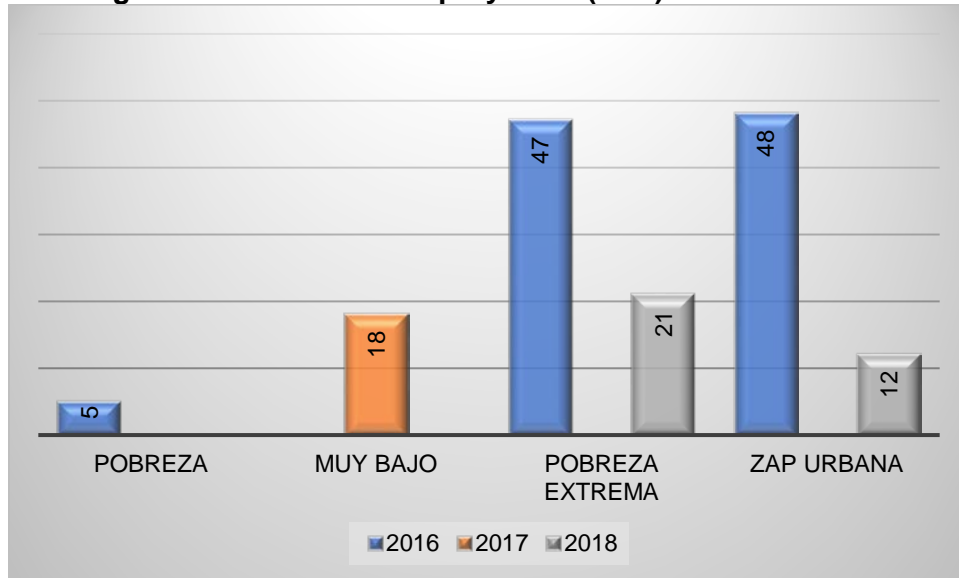
Con base en la información proporcionada por el municipio de Chihuahua y las bases de datos publicadas en la página de la Secretaría del Bienestar (<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>) se realizó el análisis de cumplimiento de resultados.

La evaluación del desempeño implica un análisis de las metas programadas tanto financiera como físicamente; sin embargo, en el ejercicio fiscal 2018 el FISM, no programó metas ni dio seguimiento a los indicadores generados, por lo que el presente apartado aborda solamente el ejercicio de los recursos sin la referenciarlo con la MIR o POA.

La distribución de los proyectos emprendidos con recursos FISM en el periodo de análisis, se observa que el año 2017 fue el único que la totalidad de sus proyectos no se aplicaron en las zonas prioritarias que definen los lineamientos de operación del FAIS (FISM).



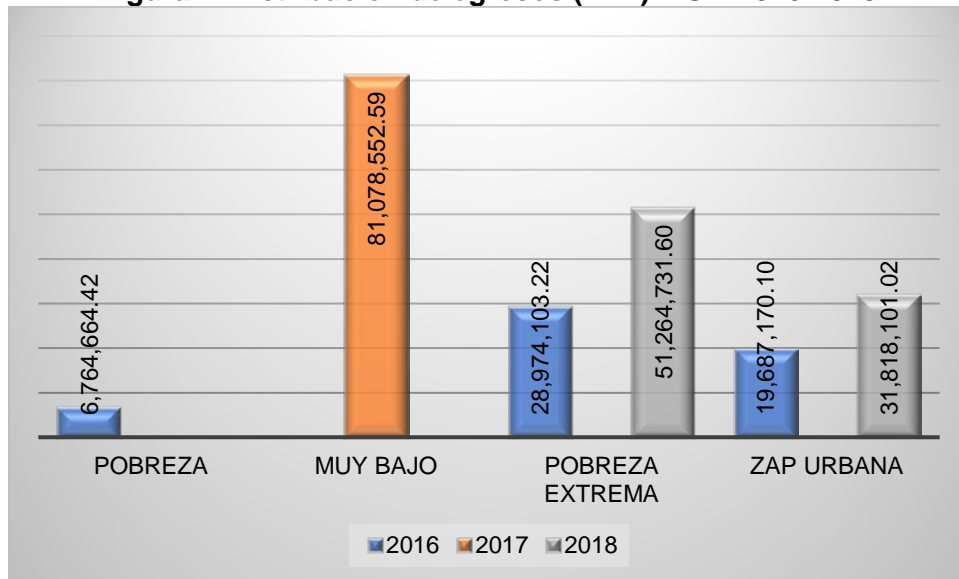
Figura 1. Distribución de proyectos (ZAP) FISM 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de BIENESTAR, 2019.

La distribución de los recursos se observa que se distribuyeron estratégicamente en los años 2016 y 2018, pues se aplicaron en las zonas de pobreza y pobreza extrema, contribuyendo a disminuir los índices de rezago social y marginación del municipio.

Figura 2. Distribución de egresos (ZAP) FISM 2016-2018

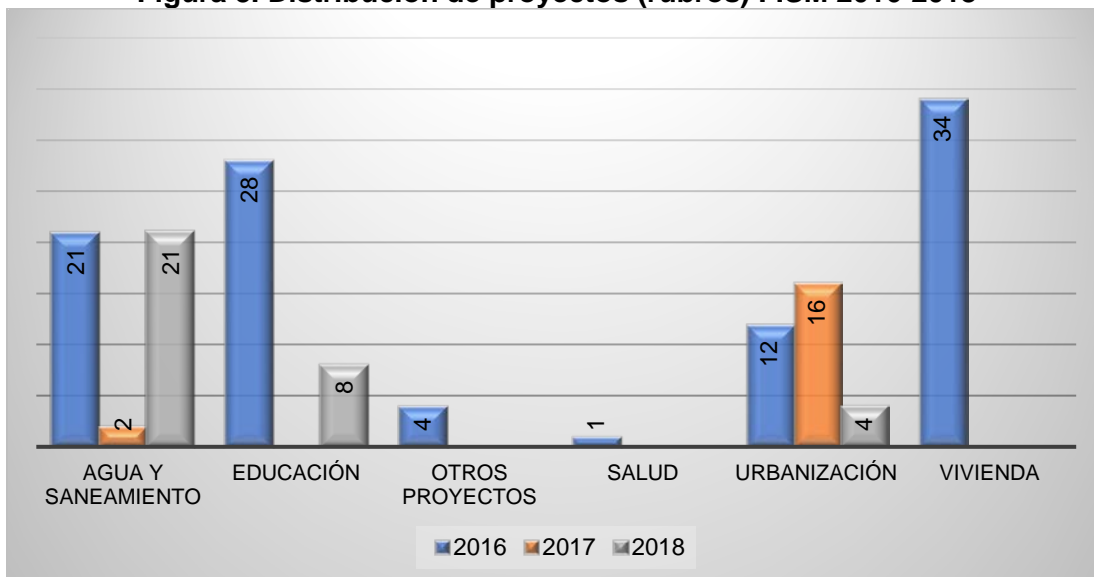


Fuente: Elaboración propia con datos de BIENESTAR, 2019.

La aplicación de los recursos en los proyectos con base al catálogo del FAIS, en el periodo de análisis se realizó en base a las prioridades detectadas por el diagnóstico generado por el municipio, porque se observa que los rubros de urbanización y agua y saneamiento, son en donde se han generado obras en los tres años. Con respecto a salud, vivienda y otros proyectos, solamente se han ejecutado obras en el año 2016.



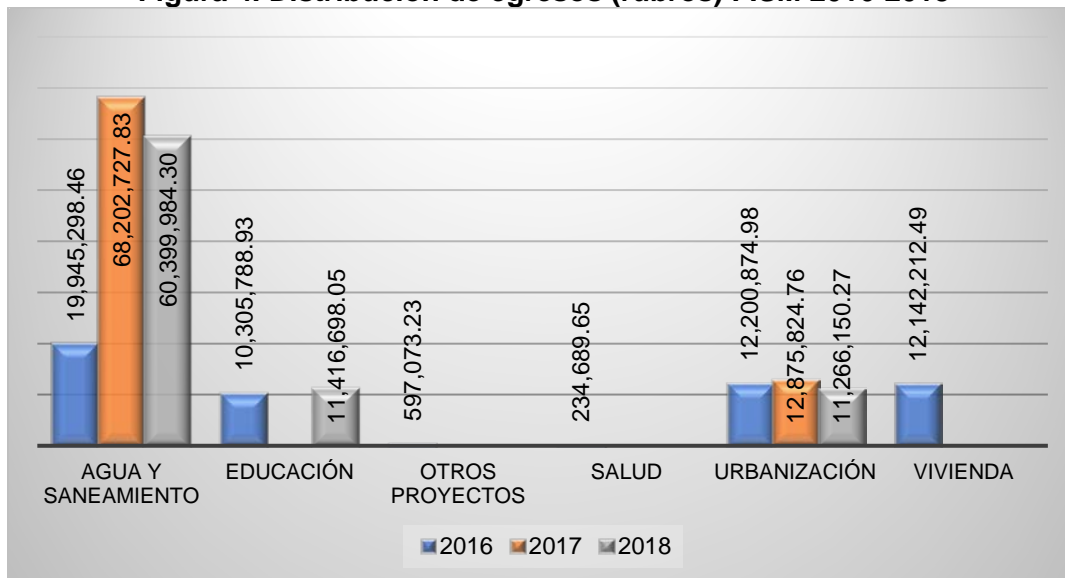
Figura 3. Distribución de proyectos (rubros) FISM 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de BIENESTAR, 2019.

En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido, debido que en esos años se realizó la construcción de colector en varias colonias al sur de la ciudad segunda etapa y la construcción de red de agua potable y red de atarjeas en zona sur de la ciudad. En la urbanización las obras se basaron en la pavimentación de varias zonas del municipio.

Figura 4. Distribución de egresos (rubros) FISM 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de BIENESTAR, 2019.

En la siguiente tabla se desglosan las obras que se realizaron con recurso FISM en el periodo 2016-2018, con base a su clasificación y subclasificación que desglosa el catálogo de proyectos del FAIS, en sus lineamientos de operación vigentes para el año fiscal 2018.



Tabla 8. Desglose de rubros de proyectos FISM (2016-2018)

Agua y Saneamiento
Deposito o Tanque de Agua Potable
Drenaje Pluvial
Drenaje Sanitario
Líneas de Conducción
Pozo Profundo de Agua Potable
Red de Alcantarillado
Red o Sistema de Agua Potable
Educación
Preescolar (Aulas)
Preescolar (Bardas Perimetrales)
Preescolar (Comedores Escolares)
Preescolar (Sanitarios)
Preparatoria (Aulas)
Preparatoria (Bardas Perimetrales)
Primaria (Bardas Perimetrales)
Primaria (Comedores Escolares)
Primaria (Dotación de Servicios Básicos: Agua, Electricidad, Drenaje)
Primaria (Sanitarios)
Secundaria (Aulas)
Secundaria (Bardas Perimetrales)
Secundaria (Sanitarios)
Techados en Áreas de Impartición de Educación Física
Otros Proyectos
Infraestructura Agrícola: Maquinaria e Implementos Comunitarios
Infraestructura Pecuaria: Espacio, Maquinaria y Equipo Comunitario
Salud
Centros de Salud o Unidades Medicas
Urbanización
Caminos/Carreteras
Caminos Rurales
Comedores Comunitarios
Guarniciones y Banquetas
Muros de Contención
Pavimentación
Vivienda
Cuarto Para Baño
Cuartos Dormitorio

Fuente: Elaboración propia, 2019.



Valoración

Considerando la información disponible de las evaluaciones externas del FISM realizadas en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 se concluye que no es posible realizar análisis de evolución de los indicadores y de las metas a causa de:

- El ejercicio fiscal 2016 no cuenta con una MIR elaborada, por lo cual no se tienen metas establecidas.
- En los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 no existen Programas Operativos Anuales.
- No existe coincidencia en los indicadores de la MIR 2017 y 2018, en ningún nivel de la MIR.
- La totalidad de los indicadores planteados en la MIR 2017, miden ejercicio fiscal.
- No existe coincidencia en las unidades de medida entre las metas de los indicadores y los indicadores, en el ejercicio fiscal 2018.
- El ejercicio de los recursos se realizó en proyectos distintos (educación, salud, urbanización, vivienda, agua y saneamiento).



COBERTURA

La operación del FISM en el municipio de Chihuahua no ha delimitado la clasificación de su población en los grupos de población establecidos en la metodología del CONEVAL, esto es, población potencial y población objetivo. Por ello, y considerando la información disponible de las evaluaciones externas del FISM realizadas en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, y la información disponible para 2018, se concluye que no es posible realizar análisis de evolución de estas poblaciones, únicamente se puede analizar el caso de la población atendida y que es reportada las bases de datos publicadas en la página de la Secretaría del Bienestar.

Población Potencial

Con base a la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación y la información del portal de la Secretaría del BIENESTAR, no es factible su análisis puesto que no se define, cuantifica ni ubica esta población para el F4ISM en el municipio de Chihuahua en el periodo de análisis.

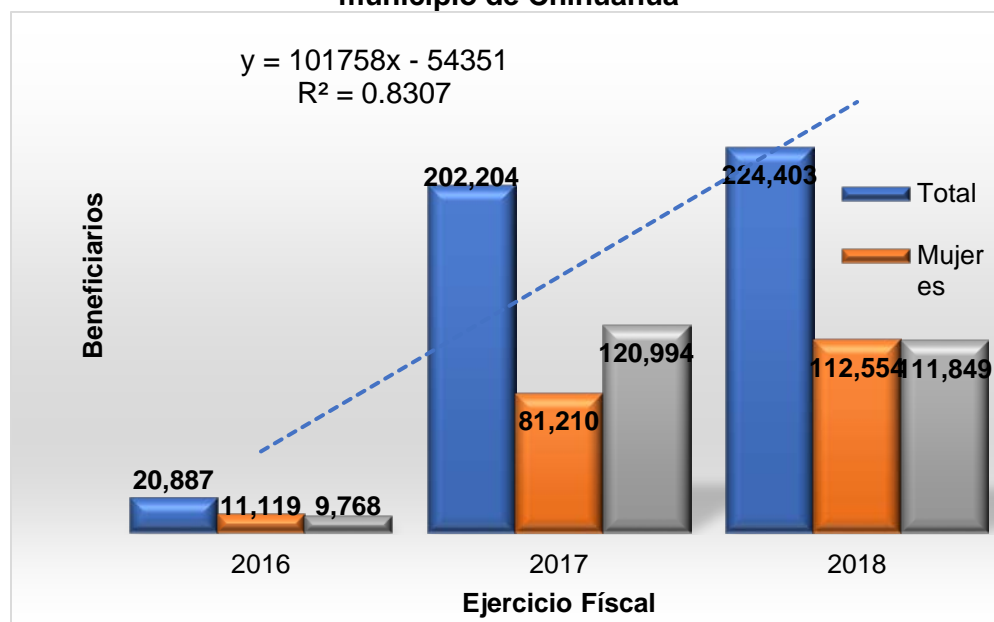
Población Objetivo

Con base a la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación y la información del portal de la Secretaría del BIENESTAR, no es factible su análisis puesto que no se define, cuantifica ni ubica esta población para el FISM en el municipio de Chihuahua en el periodo de análisis.

Población Atendida

El FISM cuantifica la población atendida mediante información disponible en las bases de datos publicadas en la página de la Secretaría del Bienestar. De acuerdo a este reporte, la población atendida ha tenido una tasa de crecimiento positiva, con un incremento anual de población atendida de 101,758 personas.

Figura 5. Evolución de la Población Atendida por el FISM del periodo 2016-2018 en el municipio de Chihuahua



Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Secretaría del BIENESTAR, 2019.



Se debe verificar la forma en que se cuantificó dicha población a través de los tres años, puesto que resalta la gran diferencia de 2017 y 2018 con respecto al 2016. En este sentido, existe un incremento casi en cinco veces la población atendida de 2016 a 2018, siendo las obras de Drenaje pluvial y Drenaje sanitario las que provocaron el incremento tan notable en el número de beneficiarios en los últimos dos años (ver tablas 9, 10 y 11).

Tabla 9. Beneficiarios atendidos por Subcategoría de apoyo por el FISM en el municipio de Chihuahua en 2016

Subcategoría	Hombres	Mujeres	Total
Caminos Rurales	2,250	2,250	4,500
Cuartos Dormitorio	1,088	1,091	2,179
Primaria (Bardas Perimetrales)	700	811	1,511
Red o Sistema de Agua Potable	676	853	1,529
Secundaria (Bardas Perimetrales)	649	650	1,299
Drenaje Pluvial	629	791	1,420
Primaria (Sanitarios)	543	675	1,218
Drenaje Sanitario	404	542	946
Preescolar (Sanitarios)	364	539	903
Secundaria (Sanitarios)	363	464	827
Preescolar (Bardas Perimetrales)	354	535	889
Primaria (Comedores Escolares)	307	307	614
Pavimentación	289	355	644
Techados en Áreas De Impartición de Educación Física	269	353	622
Pozo Profundo de Agua Potable	166	181	347
Cuarto Para Baño	130	130	260
Infraestructura Pecuaria: Espacio, Maquinaria y Equipo Comunitario	98	90	188
Preescolar (Comedores Escolares)	78	79	157
Guarniciones y Banquetas	78	27	105
Preescolar (Aulas)	76	77	153
Centros De Salud O Unidades Medicas	75	75	150
Secundaria (Aulas)	64	65	129
Preparatoria (Aulas)	62	114	176
Líneas de Conducción	28	28	56
Comedores Comunitarios	15	18	33
Deposito O Tanque De Agua Potable	13	18	31
Infraestructura Agrícola: Maq. e Implementos Comunitarios	0	1	1
Total general	9,768	11,119	20,887

Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Secretaría del BIENESTAR, 2019.

**Tabla 10. Beneficiarios atendidos por Subcategoría de apoyo por el FISM en el municipio de Chihuahua en 2017**

Subcategoría	Hombres	Mujeres	Total
Drenaje Pluvial	120,000	80,000	200,000
Pavimentación	994	1,210	2,204
Total general	120,994	81,210	202,204

Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Secretaría del BIENESTAR, 2019.

Tabla 11. Beneficiarios atendidos por Subcategoría de apoyo por el FISM en el municipio de Chihuahua en 2018

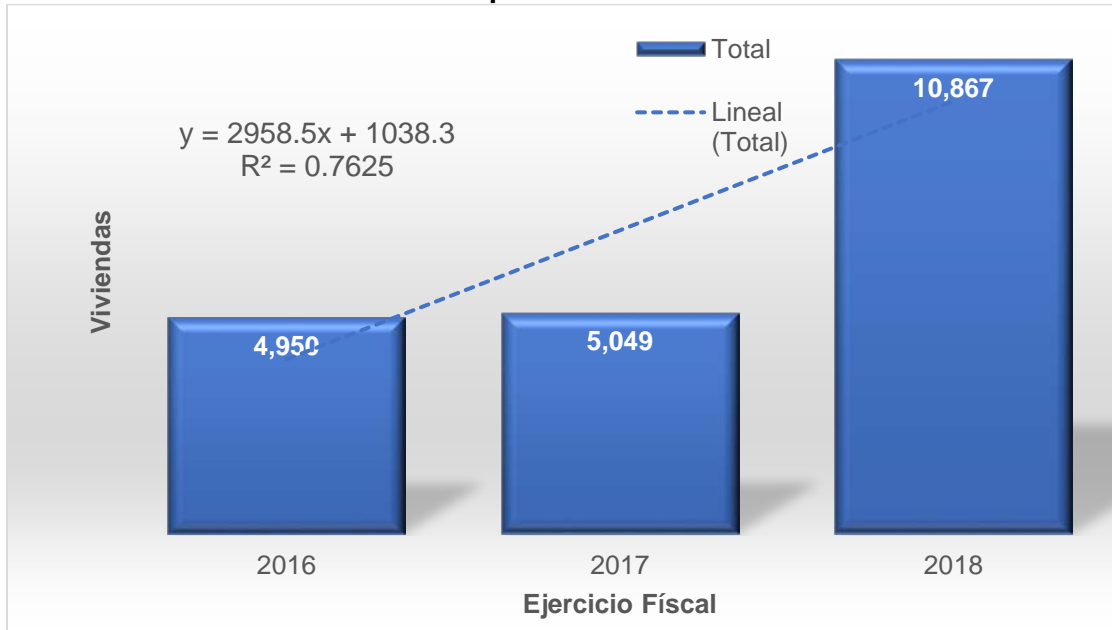
Subcategoría de apoyo	Hombres	Mujeres	Total
Drenaje Sanitario	100,050	100,054	200,104
Red O Sistema De Agua Potable	5,640	5,960	11,600
Drenaje Pluvial	2,107	2,200	4,307
Red De Alcantarillado	1,772	1,778	3,550
Techados en Áreas De impartición De Educación Física	396	395	791
Primaria (Dotación de Servicios Básicos: Agua, Electricidad, Drenaje)	350	350	700
Secundaria (Bardas Perimetrales)	340	340	680
Preescolar (Bardas Perimetrales)	300	300	600
Líneas de Conducción	210	390	600
Primaria (Bardas Perimetrales)	161	150	311
Primaria (Comedores Escolares)	140	140	280
Muros De Contención	133	247	380
Preparatoria (Bardas Perimetrales)	125	125	250
Caminos / Carreteras	100	100	200
Pavimentación	25	25	50
Total general	111,849	112,554	224,403

Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Secretaría del BIENESTAR, 2019.

Al analizar la atención del FISM por número de viviendas atendidas se observa un comportamiento similar al de los beneficiarios, aunque ahora la situación no es tan contrastante entre 2016 y 2017; solo es con 2018 donde se duplica el número de viviendas que son atendidas, siendo en 2018 y 2019 los principales motivos, igual que en número de personas beneficiadas, las obras de drenaje, pero en 2016 son los caminos rurales y las obras de infraestructura educativa las que reportan mayor número de viviendas beneficiadas. Se reporta una tasa de crecimiento anual de 2,958 viviendas atendidas en el periodo considerado.



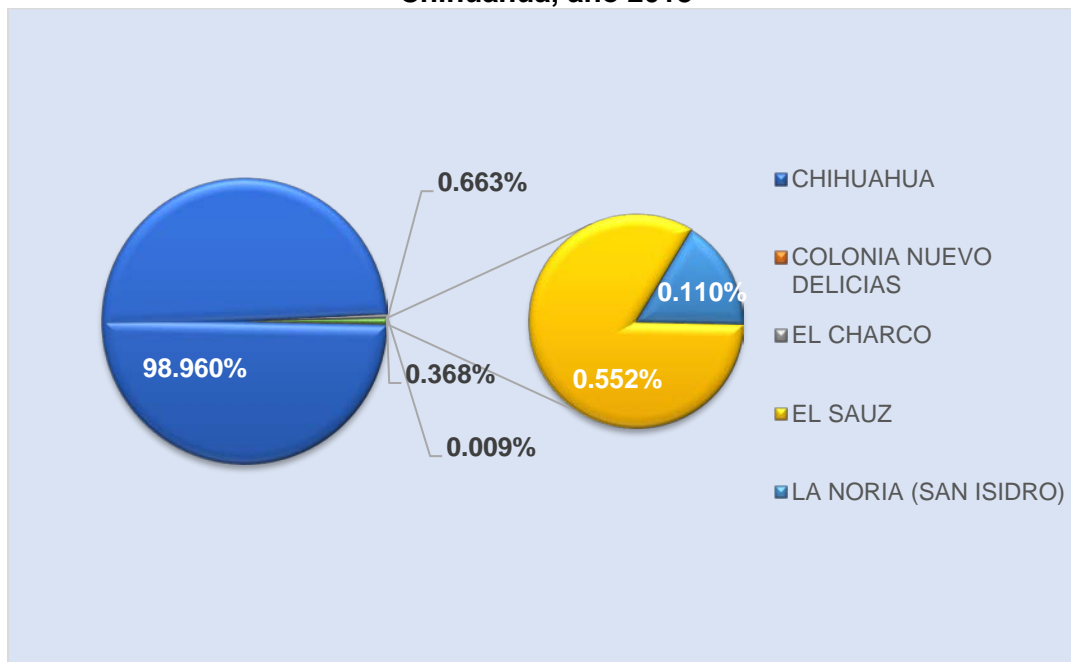
Figura 6. Evolución de las Viviendas Atendidas por el FISM del periodo 2016-2018 en el municipio de Chihuahua



Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Secretaría del BIENESTAR, 2019.

Al analizar la cobertura de localidades del municipio por parte del FISM, resulta que la Ciudad de Chihuahua concentra casi el 99% de los beneficiarios del Fondo en 2018, lo cual resulta entendible al considerar la gran concentración poblacional de la ciudad y además las grandes necesidades en materia de urbanización que se tienen.

Figura 7. Distribución por localidad de la población atendida por el FISM en el municipio de Chihuahua, año 2018



Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Secretaría del BIENESTAR, 2019.



Análisis de la Cobertura

Con la información facilitada y/ a la cual se tuvo acceso, no fue posible realizar un análisis detallado del alcance de la cobertura del fondo y su focalización asociada. Esto porque, la fórmula para analizar el avance en la cobertura mide el logro de las metas programadas, con respecto a la población atendida y objetivo; sin embargo, se carece de esta población objetivo a lo largo del periodo de 2016-2018, por lo que no fue factible su cálculo.



SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El Programa ha sido evaluado en dos ocasiones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, en ambos casos la se realizó una Evaluación de Diseño. A partir de los ASM generados en la evaluación del ejercicio del 2016, el Municipio de Chihuahua creó un Comité para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en la documentación recabada para esta evaluación incluyendo las evaluaciones pasadas, el documento de seguimiento del Programa para la evaluación del 2017. Se construyó la siguiente tabla:

Tabla 12. Seguimiento a los ASM de las evaluaciones externas periodo 2016-2017

Ejercicio	Aspectos Susceptibles de Mejora	% de avance presentada por cada reunión del Comité		Observaciones de Comité
		Sin fecha	11/Dic/19	
2016	Elaborar una propuesta de Expediente Básico por Proyecto para homologar la integración de la documentación requerida por cada proyecto.	100%		
	Implementar un proceso de planeación estratégica para la ejecución del FISM, que considere realización y actualización de diagnósticos, aplicación de Metodología de Marco Lógico, así como una plataforma de seguimiento del Fondo, seguimiento y control.	80%		
	Capacitar al personal involucrado en la aplicación del recurso económico del FISM en temas de Metodología de Marco Lógico, normativa del FISM, alineación al Plan de Desarrollo Municipal.	90%		
	Mejorar el proceso de comunicación relacionada al acceso oportuno de las notificaciones de cambio y/o actualizaciones en los procedimientos administrativos del personal operativo del Fondo.	90%		
	Realizar un mejoramiento en la página electrónica del municipio que facilite el acceso a la información de los Fondos Federales, en temas de: seguimiento a acciones y montos en ejercicio, actualización, depuración, etc.	20%		



Ejercicio	Aspectos Susceptibles de Mejora	% de avance presentada por cada reunión del Comité		Observaciones de Comité
		Sin fecha	11/Dic/19	
	Realizar una adaptación al sistema de Programación-Presupuestación que permita visualizar el estatus de las solicitudes ingresadas, adjuntar documentación que agilice los procesos y mejorar su seguimiento.	20%		
	Diseñar mecanismo de planeación estratégica para la ejecución del fondo en el municipio, que determine con claridad el diagnóstico, los Recursos, el rumbo, los Objetivos, la Cobertura, las Reglas y sus Metas.	100%		
	Desarrollar una estrategia basada en el aprovechamiento de las fortalezas existentes detectadas y la reducción de las debilidades para garantizar el cumplimiento de objetivos y el alcance de metas en indicadores clave.	100%		
2017	Soportar el Diagnóstico mediante la incorporación de información cuantitativa para fundamentar la problemática que pretende atender el FISM en el municipio de Chihuahua.		100%	
	Gestionar el acceso a fondos internacionales complementarios aprovechando la alineación del Propósito del FISM con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.		N/A	
	Fortalecer la planeación y presupuestación del FISM mediante el uso de información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Difundir en el portal de transparencia las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Generar un padrón de beneficiarios que incluya variables socioeconómicas, cual sirva de base para los análisis de resultados e impacto del fondo.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.



Ejercicio	Aspectos Susceptibles de Mejora	% de avance presentada por cada reunión del Comité		Observaciones de Comité
		Sin fecha	11/Dic/19	
	Publicar el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de hacer transparente el proceso.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Incluir en la MIR indicadores de avance físico y otro tipo de ellos (eficiencia, eficacia, calidad, resultado, etc), que permita mejorar el desempeño del fondo.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Corregir el planteamiento de las Metas en los mismos términos que los indicadores, con la finalidad de alinear el proceso de análisis		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Corregir la Línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores, y se puedan realizar comparaciones.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Publicar información de las MIR a través del portal de transparencia para cotejar los indicadores y sus avances.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR, principalmente en los supuestos, metas, línea base, población objetivo y variables de los indicadores.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Generar una estrategia de coordinación institucional interna que incremente la complementariedad de los fondos federales del ramo 23 y 33.		N/A	
	Clasificar información por fondo y origen en la sección de fondos federales para su mejor ubicación.		100%	
	Agregar Reportes de Avances con metas diferentes a las financieras.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Agregar la información de transparencia la Normativa del Fondo.		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Protocolizar las actas del Comité de ASM (fechas, firmas, sellos) con la		100%	Ya están firmadas y selladas.



Ejercicio	Aspectos Susceptibles de Mejora	% de avance presentada por cada reunión del Comité		Observaciones de Comité
		Sin fecha	11/Dic/19	
	finalidad de dar formalización a las actividades del mismo.			
	Publicar información del seguimiento de los ASM a través del portal de transparencia para que sea accesible al público		En Proceso	Su seguimiento es parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020.
	Porcentaje de cumplimiento	75%		

Fuente: Elaboración propia, con base en información de evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, 2019.

Se observa que, si bien existe seguimiento para los ASM del ejercicio 2016, logrando el 100% en 3 de ellos, quedaron, 2 en 20%, 2 en 90% y 1 en 80%, no se logró identificar que existieran reuniones posteriores del Comité para concluirlos, por lo que la fecha de término de esta evaluación presenta el mismo avance.

En relación a los 17 ASM generados en la evaluación del ejercicio 2017, se observa que se completaron 3 de ellos al 100%, sin embargo en la ASM de “Clasificar información por fondo y origen en la sección de fondos federales para su mejor ubicación”, la evidencia presentada hace referencia al link <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE> por lo que no corresponde a la recomendación comentada, ya que la clasificación por fondo se realizó en la sección del PAE debiendo ser en la de Fondos Federales.

En relación a los 12 ASM de las cuales su porcentaje de avance es presentado como “En proceso” el Documento de Seguimiento del Programa, en la columna de observaciones indica que “Las acciones de mejora se encuentran en proceso de realización, considerando su seguimiento como parte de la planeación del Programa Anual de Evaluación 2020”, no quedando claro el por qué hasta ese momento se presentaría el seguimiento.

En relación a dos ASM en las que el porcentaje de avance aparece “N/A” no se hace referencia o indicación sobre la anotación.



PRESUPUESTO

Con el fin de analizar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos vinculados con el FISM, se identificaron y analizaron los presupuestos autorizados y modificados, el presupuesto ejercido, así como la relación que existe entre el cumplimiento de metas y el recurso ejercido.

Presupuesto Autorizado

En la publicación del 31 de enero del 2018, del Diario Oficial del Estado de Chihuahua se publicó el acuerdo mediante el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo General 33 en lo correspondiente al FISM 2018, en el cual se determinó un presupuesto autorizado de \$83'082,832.62, durante el ejercicio fiscal 2018 este importe no fue modificado por lo que también será considerado como el presupuesto modificado, para la radicación de estos recursos se determinó el depósito de 10 pagos mensuales a partir del mes de febrero del 2018 de \$8'308,283.26, estos depósitos fueron verificados en la cuenta bancaria No.21503514188 del banco Scotiabank Inverlat SA creada para la administración exclusiva de los recursos del Programa.

Según el reporte de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), de fecha 03 de enero del 2019, se observó que el gasto total del programa corresponde a \$83'068,718.99, por el resto \$14,113.63 se realizó un traspaso a la tesorería de la federación el día 25 de enero del 2018 como remanente del Programa, quedando de la siguiente forma.

Tabla 13. Presupuesto autorizado

Concepto	Importe en pesos
Presupuesto Modificado	\$83'082,832.62
Gastos del Programa	\$83'068,718.99
Remante	14,113.63

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Porcentaje de Gastos

La determinación del porcentaje de gasto del FISM se determinó como sigue:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Con la sustitución de datos, la fórmula queda como sigue:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\$83'068,718.99}{\$83'082,832.62} \times 100 = \mathbf{99.98\%}$$



Según se observó en el reporte de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), de fecha 03 de enero del 2019, el remanente corresponde a un ahorro obtenido en el concepto de gasto de Obra Pública en Bienes de Dominio Público por 14,113.63 correspondiente al 0.00168%.

Es importante comentar que, dado que los importes de presupuesto autorizado, modificado y gasto del proyecto no se encuentran en la MIR elaborada, fue necesario recurrir a los informes financieros emitidos por el sistema de Administración Financiera Oracle y los estados de cuenta bancarios donde se administra el recurso del Programa.

Costo de Efectividad

La capacidad de medir el resultado esperado del Programa Presupuestario, se realiza mediante la determinación del costo de efectividad, para determinar este valor se utilizará la siguiente fórmula:

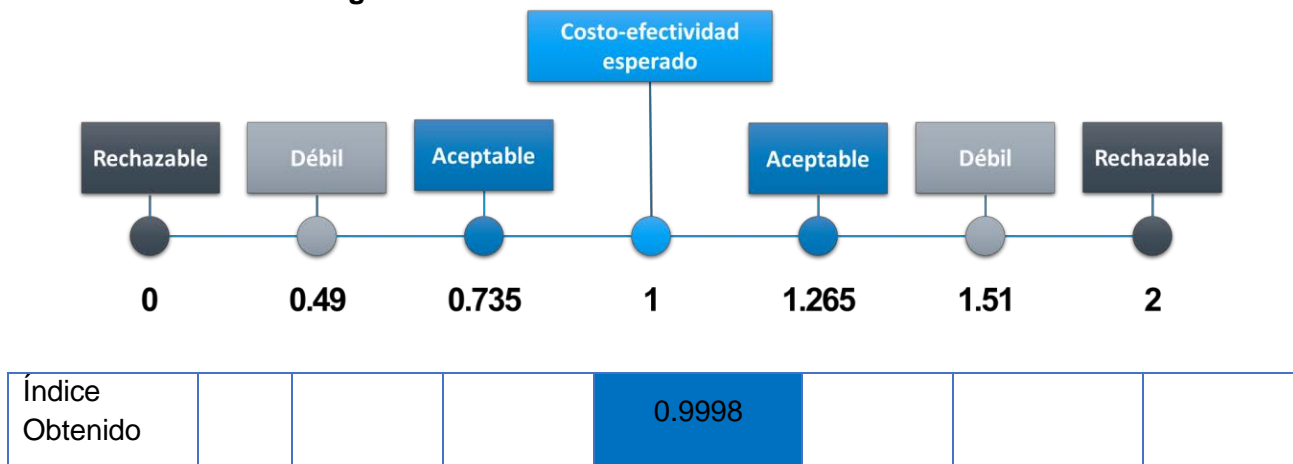
$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Gasto\ del\ Programa}}{\frac{Población\ Objetivo}{Población\ Atendida}}$$

Con la sustitución de datos, la formula se presenta de la siguiente manera:

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{\$83'068,718.99}{\$83'082,832.62}}{\frac{224,403}{224,403}} = 0.9998$$

Para asignarle una calificación al costo de efectividad es necesario identificar el Índice obtenido de 0.9998 en la siguiente base de ponderación:

Figura 8. Ponderación de Índice de Efectividad.



La calificación del costo de efectividad como resultado de este cálculo corresponde a “Esperado”.



En esta sección, tanto la fórmula, como la ponderación utilizada, miden la capacidad de obtener el resultado esperado. Por lo que cualquier variación que exista y aleje el resultado obtenido del valor de 1 ya sea de forma positiva o negativa tiende a no ser adecuado, dado que para la determinación de la población objetivo y la población atendida se utilizaron los reportes de la Secretaría del BIENESTAR (<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>), el cálculo se encuentra sesgado o es incorrecto dado que en la población objetivo no se encuentra dentro de la MIR o en algún documento normativo u oficial.

Por lo que se le sugiere a la entidad ejecutora del gasto generar los indicadores mediante un proceso de planeación estratégica, con la finalidad de poder medir los resultados y lograr mayor logro de los objetivos.

Uso de los Recursos en función a las metas de los indicadores.

Tabla 14. Resumen del ejercicio del FISM por Concepto de Gasto

CONCEPTO DE GASTO	EJERCIDO	%
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	659,400.00	0.79
Edificación no habitacional	3,554,240.73	4.28
Edificación no habitacional	11,405,992.26	13.73
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	251,485.82	0.30
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	48,422,005.15	58.29
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	507,732.69	0.61
Construcción de vías de comunicación	6,624,675.71	7.97
Construcción de vías de comunicación	1,574,891.26	1.90
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,068,295.37	12.12
Total de Egresos	83,068,718.99	100.00

Fuente: Elaboración propia de reporte de integración presupuestal por concepto de gasto.

Como se puede observar, la aplicación del FISM, se clasifica contablemente dentro del objeto de gasto de Obra Pública en un 99.21%, y solo el 0.79% dentro de Servicios Generales, aun y cuando la subcuenta fue: Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas” utilizada para crear Obra Pública.

Tabla 15. Resumen del ejercicio del FISM por componente de la MIR

COMPONENTE	GASTO EJERCIDO	%
C.1. Red de agua y saneamiento mejorados	53,137,098.22	63.97
C.2. Arroyos de la zona rural y urbana canalizados y encauzados	10,068,295.37	12.12
C.3. Planteles educativos mejorados y rehabilitados	11,405,992.26	13.73
C.4. Caminos rurales mejorados	8,457,333.14	10.18
Total de Egresos	83,068,718.99	100.00

Fuente: Elaboración propia del reporte de estado de adjudicación y la MIR del Programa.



Aun y cuando a la MIR elaborada para este Programa no se le dio seguimiento, para esta Evaluación se generó con base a la documentación comprobatoria recolectada, un resumen del ejercicio por cada componente en el cual se muestra el importe que le correspondería de acuerdo al ejercicio del gasto.

Este sirvió para comprobar que los proyectos en lo que fue ejercido el gasto del Programa fueron utilizados para contribuir a cada uno de los componentes establecidos. Además, se puede observar que la mayor parte del presupuesto fue ejercido dentro del componente C.1. Red de agua y saneamiento mejorados, con un 63.97% con respecto al total.



FODA

TEMA: Datos Generales	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none">✓ El FISM cuenta con Lineamientos Generales para la operación.✓ El FISM cuenta con un catálogo de rubro de gasto.✓ Existe una alineación con el ODM.✓ Existe una alineación con el PND 2013-2018.✓ Existe una alineación con el PED 2017-2021.✓ Existe una alineación con el PMD 2018-2021.	<ul style="list-style-type: none">✓ No aplica.
	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none">✓ Complementariedades con otros programas o fondos federales.	<ul style="list-style-type: none">✓ Reducción presupuestal.✓ Cambio en los lineamientos de generales para la operación.



TEMA: Resultados y Productos	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none">✓ El FISM tiene tres evaluaciones externas.✓ Existe un incremento en el presupuesto ejercido.✓ Existe priorización de obras financiadas por el FISM.	<ul style="list-style-type: none">✓ El FISM en el año fiscal 2016 no contó con MIR.✓ No existe coincidencia entre los indicadores de la MIR en los años fiscales 2017 y 2018.✓ La MIR del ejercicio fiscal 2018 no coincide la unidad de medida con la meta.✓ El FISM no cuenta con POA.
	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none">✓ Complementariedades con otros programas o fondos federales.	<ul style="list-style-type: none">✓ Reducción presupuestal.✓ Cambio en los lineamientos de generales para la operación.



TEMA: Cobertura	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La población que se reporta atendida por el FISM muestra una tasa de crecimiento positiva anual de 2016 a 2018, gracias a conceptos de apoyo como drenaje pluvial y drenaje sanitario que benefician grandes sectores de la población de la zona urbana del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Fondo requiere de una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para poder programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio. ✓ Falta definir con precisión y estandarizar la forma de cuantificar el número y tipo de beneficiarios del Fondo (directos e indirectos), a fin de poder comparar con mayor pertinencia los logros a través de los ejercicios presupuestales. ✓ Es imposible medir la evolución de la cobertura del FISM, indicador fundamental que permite evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifica su existencia.
	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El cumplimiento a una planeación estratégica con línea base y metas definidas de cobertura de la población afectada por el problema que pretende atender el FISM, justificaría y daría pertinencia a su instrumentación en el municipio de Chihuahua. ✓ La mayor atención a las zonas rurales puede favorecer el posicionamiento y apropiación del FISM en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción presupuestal ante falta de evidencias de seguimiento y cumplimiento en el esquema de PbR.



TEMA: Seguimiento a los ASM	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none">✓ Existen dos evaluaciones sobre los ejercicios fiscales 2016 y 2017.✓ Se creó un Comité para atender los seguimientos de las ASM.✓ Se generan evidencias de seguimiento de los ASM.	<ul style="list-style-type: none">✓ No se realizó un segundo seguimiento en los ASM que no completaron el 100 en primer seguimiento.✓ No se priorizan las ASM para su seguimiento.✓ Existen valores diferentes a porcentajes en la columna de porcentaje del Documento de Seguimiento del Programa.
	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none">✓ No Aplica.	<ul style="list-style-type: none">✓ No Aplica.



TEMA: Presupuesto	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none">✓ Existe un procedimiento para la determinación del presupuesto y la forma de recibir las ministraciones.✓ Se realiza la determinación de beneficiarios atendidos.✓ El ejercicio de los recursos financieros se realiza con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.✓ Los recursos son ejercidos de acuerdo a los objetivos del Programa	<ul style="list-style-type: none">✓ La MIR no cuenta con seguimiento de los indicadores.✓ No se tienen identificada la Población Objetivo dentro de la MIR
	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none">✓ Posicionamiento del Programa en la Agenda Pública Federal.	<ul style="list-style-type: none">✓ Disminución presupuestal por cambio de políticas públicas.✓ Nulo control sobre la radicación del recurso financiero para iniciar su ejecución.



HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

Datos Generales

- El FISM fue creado para solucionar las carencias en los conceptos como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.
- Los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social fueron publicados el 30 de noviembre de 2018.
- Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.
- Existe alineación del FISM con los ODM, PND, PED y PMD vigentes para el año 2018.
- Existe un incremento en el presupuesto ejercido en el FISM en el periodo 2013-2018.

Resultados y Productos

- El año fiscal 2016 el FISM no se generó la MIR.
- Al FISM en el municipio de Chihuahua se le han realizado tres evaluaciones: en el 2016 y 2017 fueron evaluaciones de Diseño y para el ejercicio fiscal 2018 su evaluación fue del Desempeño.
- En el análisis de evolución de los indicadores de resultados de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores del fin y propósito.
- En el análisis de evolución de los indicadores de gestión de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores de componentes y actividades.
- En la MIR no coincide el método de cálculo y la unidad de medida con la meta programada del indicador.
- La MIR no tiene evidencia de seguimiento a los resultados.
- El FISM para su ejercicio fiscal 2018, no cuenta con un Programa Anual de Operación (POA).
- El año 2017 la totalidad de sus proyectos no se aplicaron en las zonas prioritarias.
- La distribución de los recursos se observa que se distribuyeron estratégicamente en los años 2016 y 2018, pues se aplicaron en las zonas de pobreza y pobreza extrema.
- El FISM aplicó sus recursos en los rubros de urbanización y agua y saneamiento, en los tres años de análisis.
- Los proyectos de salud, vivienda y otros proyectos, solamente se han ejecutado obras en el año 2016.
- En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido.
- En los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 no existen Programas Operativos Anuales.
- No existe coincidencia en los indicadores de la MIR 2017 y 2018, en ningún nivel de la MIR.
- La totalidad de los indicadores planteados en la MIR 2017, miden ejercicio fiscal.
- No existe coincidencia en las unidades de medida entre las metas de los indicadores y los indicadores, en el ejercicio fiscal 2018.
- El ejercicio de los recursos se realizó en proyectos distintos (educación, salud, urbanización, vivienda, agua y saneamiento).

Cobertura

- La población que se reporta atendida por el FISM muestra una tasa de crecimiento positiva anual de 2016 a 2018, esto favorecido principalmente por conceptos de apoyo como drenaje



pluvial y drenaje sanitario que beneficiaron a grandes sectores de la población de la zona urbana del municipio en 2017 y 2018.

- El Fondo requiere de una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para poder programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Es necesario estandarizar y evidenciar la forma de cuantificar el número y tipo de beneficiarios del Fondo (directos e indirectos), a fin de poder comparar con mayor pertinencia los logros a través de los ejercicios presupuestales.
- Resulta fundamental establecer una planeación estratégica que permita analizar la evolución en la cobertura del FISM, así poder evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifique su instrumentación en el municipio.

Seguimiento a los ASM

- Existe un Comité para el seguimiento de ASM.
- Se han generado 25 ASM como resultado de 2 evaluaciones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
- Según los documentos de seguimiento y las evaluaciones previas solo 6 ASM reportan un 100% de avance.
- Existen 12 ASM que se reportan “en proceso”, sin embargo, no muestran porcentaje de avance.
- No se reporta evidencia que priorice o establezca el orden en el que deberán de ser atendidas.
- No se realizaron seguimientos adicionales para 5 de las ASM correspondientes a la evaluación del ejercicio 2016 que no lograron el 100% de avance.
- No se detectó la existencia de una normativa para la atención y seguimiento de la ASM.

Presupuesto

- El presupuesto autorizado es calculado de acuerdo a una metodología de distribución entre los Municipios del Estado de Chihuahua.
- El Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$83'082,832.62.
- No existieron modificaciones al presupuesto autorizado y este fue radicado en su totalidad al Municipio de Chihuahua.
- El porcentaje del gasto del Programa fue de 99.98% que corresponde a un importe de \$83'068,718.99.
- La población beneficiada fue de 224,403 personas entre hombres y mujeres.
- El Programa es congruente entre el ejercicio de los recursos, el objetivo del Programa y los componentes de la MIR elaborada por el Municipio.



CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, las conclusiones de la evaluación de desempeño del FISM, en su ejercicio fiscal 2018 son:

- El FISM fue creado para solucionar las carencias en los conceptos como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, por tal motivo existe alineación del FISM con los ODM, PND, PED y PMD vigentes para el año 2018.
- El FISM en el municipio de Chihuahua, carece de documentos base de planeación para el seguimiento de indicadores y metas, por lo cual no es posible realizar análisis de evolución de los indicadores de resultados. En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido; en contraparte los proyectos de salud, vivienda y otros proyectos, solamente se han ejecutado obras en el año 2016.
- El FISM no cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Al FISM se le han generado 25 ASM como resultado de 2 evaluaciones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, pero solo seis ASM reportan un 100% de avance. Adicionalmente no se reporta evidencia que priorice o establezca el orden en el que deberán de ser atendidas.
- El Programa es congruente entre el ejercicio de los recursos, el objetivo del Programa y los componentes de la MIR elaborada por el Municipio.

Resulta fundamental establecer una planeación estratégica que permita analizar la problemática y evolución del recurso financiero del FISM, así poder evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifique su instrumentación en el municipio.



ASM Y RECOMENDACIONES

En el presente apartado se identifican las áreas de oportunidad del FISM encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Clave y/o nombre del Programa presupuestario y/o Programa:		Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Ejercicio fiscal evaluado:		2018
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:		Dirección de Obras Públicas. Dirección de Desarrollo Humano y Educación. Dirección de Planeación y Evaluación.
Apartado Metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación
Datos Generales	Se carece para el año fiscal 2018 un análisis de correspondencias con otros programas.	Generar análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales con la finalidad de generar sinergias.
Resultados y Productos	El FISM carece de instrumentos de planeación a mediano y largo plazo como el POA.	Crear un POA para el FISM con la finalidad de dar seguimiento a las metas programadas y mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria.
	La MIR del FISM del ejercicio fiscal 2018, carece de conexión con la MIR del año 2017.	Vincular las MIR del FISM con los ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de realizar análisis de evolución de indicadores.
	La información base para la toma de decisiones sobre los proyectos a implementar por el FISM no es pública.	Publicar en el portal de transparencia del municipio el diagnóstico de la situación actual, problemática, objetivo, justificación, calendario de ejecución, descripción, unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán, así como el número de beneficiarios por tipo de proyecto, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente.
Cobertura	El Fondo requiere de definir y cuantificar sus poblaciones potencial y objetivo al inicio de cada ciclo presupuestal en forma sistemática, para poder programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y espacio del municipio.	Definir y cuantificar poblaciones potencial y objetivo, del FISM en el municipio de Chihuahua, con evidencia documental de su forma de cálculo y el señalamiento de las fuentes de información utilizadas.



Clave y/o nombre del Programa presupuestario y/o Programa:		Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Ejercicio fiscal evaluado:		2018
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:		Dirección de Obras Públicas. Dirección de Desarrollo Humano y Educación. Dirección de Planeación y Evaluación.
Apartado Metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación
	El Fondo requiere definir documentalmente y sistematizar el cálculo del número y tipo de beneficiarios atendidos por sus acciones.	Estandarizar y evidenciar la forma de cuantificar el número y tipo de beneficiarios del Fondo (directos e indirectos), a fin de poder comparar con mayor pertinencia los logros a través de los ejercicios presupuestales.
Seguimiento a los ASM	Creación de normativa para seguimiento de ASM	Crear una normativa para el Municipio que establezca la forma, tiempos, responsables, entre otros, para realizar seguimiento de los ASM resultado de las evaluaciones al Programa, con el fin asegurar la conclusión del proceso.
Presupuesto	La MIR carece de seguimiento en indicadores y metas.	Elaborar una normativa que regule los tiempos, procedimientos y responsables para dar seguimiento a la MIR del Programa.
	La MIR no cuenta con los presupuestos autorizados, modificados ni ejercidos	Mejorar el diseño de la MIR, incluyendo los Presupuestos autorizados, modificaos, el ejercicio del gasto y la aportación que realiza cada órgano de gobierno.
	La MIR carece de una cuantificación de la Población Objetivo.	Realizar la Programación de la población Objetivo con base en presupuesto o generar una metodología para su determinación.

**Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Ejercicio Fiscal 2018.				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		09/10/2019				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		30/11/2019				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:				Unidad administrativa:		
Ing. Ignacio Ramírez Salazú				Dirección de Planeación y Evaluación		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
Realizar una valoración del desempeño del FISM, ejercicio fiscal 2018, en el municipio de Chihuahua, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo en el municipio, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo. • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la aplicación del fondo en el municipio. • Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del FISM. • Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del desempeño del FISM, así como su orientación a resultados. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) Análisis de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Se realizaron entrevistas con el personal operativo del FISM, con el fin de conocer la operación de Programa, se recolectó documentación normativa comprobatoria y formatos para verificar el cumplimiento de la normativa. Se realizó una revisión de gabinete con la información recolectada para la identificación y determinación de datos necesarios para la generación del informe de esta Evaluación, en el entendido de que esta genera información cuantitativa y cualitativa; el análisis y presentación de resultados se realizó en seis apartados: datos generales, resultados y productos, cobertura, seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora y presupuesto.						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
<ul style="list-style-type: none"> • Los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura 						



Social fueron publicados el 30 de noviembre de 2018.

- Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.
- Al FISM en el municipio de Chihuahua se le han realizado tres evaluaciones: en el 2016 y 2017 fueron evaluaciones de Diseño y para el ejercicio fiscal 2018 su evaluación fue del Desempeño.
- En el análisis de evolución de los indicadores de resultados de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores del fin y propósito.
- En el análisis de evolución de los indicadores de gestión de los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores de componentes y actividades.
- En la MIR no coincide el método de cálculo y la unidad de medida con la meta programada del indicador.
- La MIR no tiene evidencia de seguimiento a los resultados.
- En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido.
- En los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 no existen Programas Operativos Anuales.
- No existe coincidencia en los indicadores de la MIR 2017 y 2018, en ningún nivel de la MIR.
- La totalidad de los indicadores planteados en la MIR 2017, miden ejercicio fiscal.
- No existe coincidencia en las unidades de medida entre las metas de los indicadores y los indicadores, en el ejercicio fiscal 2018.
- El ejercicio de los recursos se realizó en proyectos distintos (educación, salud, urbanización, vivienda, agua y saneamiento).
- La población que se reporta atendida por el FISM muestra una tasa de crecimiento positiva anual de 2016 a 2018, esto favorecido principalmente por conceptos de apoyo como drenaje pluvial y drenaje sanitario que beneficiaron a grandes sectores de la población de la zona urbana del municipio en 2017 y 2018.
- El Fondo requiere de una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para poder programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Resulta fundamental establecer una planeación estratégica que permita analizar la evolución en la cobertura del FISM, así poder evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifique su instrumentación en el municipio.
- Existe un Comité para el seguimiento de ASM.
- Se han generado 25 ASM como resultado de dos evaluaciones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
- Según los documentos de seguimiento y las evaluaciones previas solo seis ASM reportan un 100% de avance.
- Existen 12 ASM que se reportan “en proceso”, sin embargo, no muestran porcentaje de avance.
- No se reporta evidencia que priorice o establezca el orden en el que deberán de ser atendidas.
- No se realizaron seguimientos adicionales para cinco de las ASM correspondientes a la evaluación del ejercicio 2016 que no lograron el 100% de avance.
- No se detectó la existencia de una normativa para la atención y seguimiento de la ASM.
- El Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$83'082,832.62.
- No existieron modificaciones al presupuesto autorizado y este fue radicado en su totalidad al Municipio de Chihuahua.



- El porcentaje del gasto del Programa fue de 99.98% que corresponde a un importe de \$83'068,718.99.
- La población beneficiada fue de 224,403 personas entre hombres y mujeres.
- El Programa es congruente entre el ejercicio de los recursos, el objetivo del Programa y los componentes de la MIR elaborada por el Municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El FISM cuenta con Lineamientos Generales para la operación.
- El FISM cuenta con un catálogo de rubro de gasto.
- Existe una alineación con el ODM, PND 2013-2018, PED 2017-2021 y PMD 2018-2021.
- Existe un incremento en el presupuesto ejercido.
- Existe priorización de obras financiadas por el FISM.
- La población que se reporta atendida por el FISM muestra una tasa de crecimiento positiva anual de 2016 a 2018, gracias a conceptos de apoyo como drenaje pluvial y drenaje sanitario que benefician grandes sectores de la población de la zona urbana del municipio
- Existen dos evaluaciones sobre los ejercicios fiscales 2016 y 2016.
- Se creó un Comité para la atender los seguimientos de las ASM.
- Se generan evidencias de seguimiento de los ASM.
- Existe un procedimiento para la determinación del presupuesto y la forma de recibir las ministraciones.
- Se realiza la determinación de beneficiarios atendidos.
- El ejercicio de los recursos financieros se realiza con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los recursos son ejercidos de acuerdo a los objetivos del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Complementariedades con otros programas o fondos federales.
- El cumplimiento a una planeación estratégica con línea base y metas definidas de cobertura de la población afectada por el problema que pretende atender el FISM, justificaría y daría pertinencia a su instrumentación en el municipio de Chihuahua.
- La mayor atención a las zonas rurales puede favorecer el posicionamiento y apropiación del FISM en el municipio.
- Posicionamiento del Programa en la Agenda Pública Federal.

2.2.3 Debilidades:

- El FISM en el año fiscal 2016 no contó con MIR.
- No existe coincidencia entre los indicadores de la MIR en los años fiscales 2017 y 2018.
- La MIR del ejercicio fiscal 2018 no coincide la unidad de medida con la meta.
- El FISM no cuenta con POA
- El Fondo requiere de una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para poder programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Falta definir con precisión y estandarizar la forma de cuantificar el número y tipo de beneficiarios del Fondo (directos e indirectos), a fin de poder comparar con mayor pertinencia los logros a través de los ejercicios presupuestales.



- Es imposible medir la evolución de la cobertura del FISM, indicador fundamental que permite evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifica su existencia.
- No se realizó un segundo seguimiento en los ASM que no completaron el 100% en primer seguimiento.
- No se priorizan las ASM para su seguimiento.
- Existen valores diferentes a porcentajes en la columna de porcentaje del Documento de Seguimiento del Programa.
- La MIR no cuenta con seguimiento de los indicadores.
- No se tienen identificada la Población Objetivo dentro de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción presupuestal.
- Cambio en los lineamientos de generales para la operación.
- Nulo control sobre la radicación del recurso financiero para iniciar su ejecución.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FISM fue creado para solucionar las carencias en los conceptos como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, por tal motivo existe alineación del FISM con los ODM, PND, PED y PMD vigentes para el año 2018.
- El FISM en el municipio de Chihuahua, carece de documentos base de planeación para el seguimiento de indicadores y metas, por lo cual no es posible realizar análisis de evolución de los indicadores de resultados. En términos de presupuestales, las obras de agua y saneamiento en el periodo 2016-2018 representaron el 67.64% del total del presupuesto ejercido; en contraparte los proyectos de salud, vivienda y otros proyectos, solamente se han ejecutado obras en el año 2016.
- El FISM no cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, para programar y dar seguimiento a su cobertura en el tiempo y territorios del municipio.
- Al FISM se le han generado 25 ASM como resultado de 2 evaluaciones en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, pero solo seis ASM reportan un 100% de avance. Adicionalmente no se reporta evidencia que priorice o establezca el orden en el que deberán de ser atendidas.
- El Programa es congruente entre el ejercicio de los recursos, el objetivo del Programa y los componentes de la MIR elaborada por el Municipio.
- Resulta fundamental establecer una planeación estratégica que permita analizar la problemática y evolución del recurso financiero del FISM, así poder evaluar su cumplimiento en la atención a un problema o necesidad que justifique su instrumentación en el municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Generar análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales con la finalidad de generar sinergias.
- Vincular las MIR del FISM con los ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de realizar análisis de evolución de indicadores.
- Definir y cuantificar poblaciones potencial y objetivo, del FISM en el municipio de Chihuahua, con evidencia documental de su forma de cálculo y el señalamiento de las fuentes de información utilizadas.



- Crear una normativa para el Municipio que establezca la forma, tiempos, responsables, entre otros, para realizar seguimiento de los ASM resultado de las evaluaciones al Programa, con el fin asegurar la conclusión del proceso.
- Mejorar el diseño de la MIR, incluyendo los Presupuestos autorizados, modificaos, el ejercicio del gasto y la aportación que realiza cada órgano de gobierno.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

4.4 Principales colaboradores:

M.I. Omar René Giner Chávez
 Dr. Eduardo Santellano Estrada
 Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ldgconsultoriasc@gmail.com,
esparza216@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Subdirección de Planeación y Evaluación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Ing. Joel Rivera Saucedo joel.rivera@mpiochih.gob.mx Tel: 614 200-4800 Ext. 541	Unidad Administrativa:	Subdirección de Planeación y Evaluación
----------------	---	-------------------------------	---

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
----------------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	-----------------------	--------------------------



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación:
\$80,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos Propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE
7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE